



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

Bogotá, D.C., 13 NOV. 2020

RADICACIÓN 110014003066-2020-00529-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en auto del 30 de julio de 2020, se anotó errado el número del pagaré de conformidad con el artículo 286 del C.G del .P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser el PAGARÉ No. **00130235009600153038** **-(MO26300110234002359600153038)**, y no como allí se anotó.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	16 NOV. 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N°	067 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr

SE NOTIFICA HOY
17 NOVIEMBRE 2020